

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	16 de noviembre de 2021
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 (CXXX)
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP
16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sesión en línea derivado de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia, en particular con el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 COVID 19, publicado el 19 de marzo de 2020 y el Decreto por el que se sanciona el Acuerdo antes mencionado por el Presidente de la República el mismo día, ambos en el Diario Oficial de la Federación, así como los artículos 1º, párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato, desde sus oficinas, ubicadas en avenida Revolución núm. 1425, Colonia, Campestre Álvaro Obregón en la Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 16 de noviembre de 2021, se enlazaron vía remota los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021.

Revisada por: Adriana Mael Sánchez López



PRESIDENCIA

Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato y Presidenta Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJERO PROPIETARIO

Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

CONSEJEROS SUPLENTES

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Maestra Yndira Castillo del Ángel, Coordinadora Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro Rafael Zaga Kalach, Miembro de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Licenciada Silvia Dávalos de la Rosa, Directora General de Políticas Públicas y Comisiones, CCE.

Licenciada Pilar Martínez Gordon, Subdirectora Técnica de la Comisión de Educación del Sector Empresarial, CCE.

Maestro Luis Roberto Mantilla Sahagún, Vicepresidente de Educación Superior en la Comisión Nacional de Educación, COPARMEX.

Maestra María Guadalupe Alvarado Maldonado, Líder de Especialidad de la Gerencia de Capital Humano, IMP.

Licenciado Juan José Kochen Gómez, Director General de la Fundación ICA.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Contador Público José Guadalupe Aragón Méndez, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

Contador Público Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

La Directora General del Bachillerato, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Resumen de Actividades.
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.4 Examen de Resultados.
 - 5.5 Perspectivas.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Titular de la Institución.

- 7. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- 8. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
- 9. Asuntos Generales.

9.1 Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2021.

9.2 Donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

La Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, en su calidad de Presidenta Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó previa verificación de la lista de asistencia (anexo del punto 1, Lista de Asistencia), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico comentó que se eliminaría la solicitud de acuerdo 7.4 Presentación y, en su caso, aprobación del aguinaldo o gratificación de fin de año al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios por honorarios del ejercicio 2021, acto seguido lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Con relación al tercer punto del Orden del Día, referente a la aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebradas el 24 de agosto y 7 de octubre del 2021, respectivamente, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que se incluía en la información en la carpeta electrónica que fue entregada con antelación, se dispensaría su lectura.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto y de la primera sesión extraordinaria celebrada el 7 de octubre, ambas de 2021.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación en el consecutivo uno, relativo a la Regularización de los inmuebles que se encuentran en la Ciudad de México, el Secretario Técnico informó al pleno que la Institución requería su reprogramación para el ejercicio 2022, por lo que solicitó se dieran a conocer los motivos para tal efecto.

En respuesta, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos comentó que la Dirección General de Administración Inmobiliaria de la Ciudad de México, solicitó información para conocer la situación jurídica de los planteles, por esta razón se requiere reprogramar los trámites pendientes para el ejercicio 2022.

En cuanto al consecutivo dos, que corresponde al Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que derivado de la antigüedad que presentan las observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, recomendó remitir a la brevedad la documentación faltante, con el fin de obtener la solventación definitiva de esa instancia fiscalizadora.

En uso de la palabra, el Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, manifestó que se han realizado las gestiones para reunirse con servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y solventar las observaciones, probablemente durante del primer trimestre del ejercicio 2022.

En este orden de ideas, el Secretario Técnico comentó que, una vez concretadas las reuniones con la ASF, se solicita que para el primer trimestre del siguiente ejercicio se proponga una fecha compromiso para el término de la auditoría y solventar las observaciones.

En uso de la palabra el Comisario Suplente manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Secretaría Técnica y recalcó que únicamente se presente el avance para solventar las observaciones, así como determinar la fecha compromiso para su conclusión.

Continuando con el consecutivo número tres, el Secretario Técnico comentó que este tiene relación con el numeral ocho, por lo que sugirió dar de baja el acuerdo y continuar con el más reciente.

En uso de la palabra la Directora de Administración Financiera manifestó que en el caso de los consecutivos tres y ocho sobre la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se solicitaría la baja de dichos acuerdos, en virtud de que existe un punto del Orden del Día y se presenta en la carpeta de trabajo permanentemente.

Posteriormente, el Titular del Órgano Interno de Control, manifestó darse por enterado de la baja del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera Sig@if por parte de INFOTEC, y preguntó si el Colegio contaría con un sistema para dar seguimiento a esta disposición gubernamental.

En respuesta, la Directora de Administración Financiera informó que se mantendría el Sig@if hasta nuevo aviso por parte de INFOTEC, siendo esto durante el ejercicio 2022.

Por otra parte, en lo concerniente al pago de laudos, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, subrayó que el informe sobre el estado que guardan los pasivos laborales se incluyó en la carpeta de trabajo, indicando a detalle cada expediente y solicitó al pleno, la baja del mismo, en virtud de que esta información se presenta en cada sesión en el punto cinco del Orden del Día.

Con relación en el cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria el Secretario Técnico solicitó a la institución, replantear la fecha compromiso para su conclusión con base al avance presentado de 15 por ciento.

En respuesta, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos comunicó que la fecha que se propondría para el seguimiento puntual de este acuerdo, sería para el 31 de diciembre del ejercicio 2022.

En su oportunidad, la Licenciada Silvia Dávalos de la Rosa, Directora General de Políticas Públicas y Comisiones del Consejo Coordinador Empresarial, solicitó que se diera a conocer periódicamente el avance respecto a la Ley General de Mejora Regulatoria, debido a que este tema tiene que ver con transparencia, eficiencia y eficacia, por ello la importancia de dar cumplimiento a esta disposición.

En respuesta, el Director Corporativo de Asuntos Jurídicos comentó que se pretende redoblar los esfuerzos para dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, y argumentó que debido a complicaciones en 18 normas específicas, se presentaron retrasos, sin embargo, afirmó que se presentaría la información de manera oportuna.

Por su parte, el Titular del Órgano Interno de Control afirmó que se llevarían a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria, mediante

visitas de inspección y con ello coadyuvar a la eficiencia y eficacia de esta ley, en concordancia con las líneas de acción dictadas por la Secretaría de la Función Pública.

Con relación en el numeral seis, referente al Comité de Ética, la Directora de Administración Financiera expuso que derivado de las acciones que se llevan a cabo para integrar dicho comité, en los próximos meses se realizará la votación para renovar a los integrantes al término del ejercicio 2021.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/IV-21/04,R</p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/III-19/05.05,S; SO/I-21/05.03,S; SO/I-21/05.07,S; SO/II-21/06.01,S; SO/III-21/05.02,S; SO/III-21/05.03,S y, asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/III-20/05.02,S; y SO/III-21/05.05,S y, atendidos por baja los acuerdos: SO/II-20/06.01,S; SO/I-21/05.09,S; SO/II-21/06.02,S; SO/III-21/05.01,S y SO/III-21/05.04,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México. La entidad informa que: durante el tercer trimestre no se regularizó o transfirió inmueble alguno; no obstante, se realizaron diversas acciones, por tanto, al cierre de septiembre de 2021, se tienen: 18 inmuebles en posesión en la Ciudad de México; 20 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y un inmueble para baja por desuso. Se toma nota del avance reportado 93%.</p> <p>SO/III-19/05.05,S Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente. La entidad informa que: En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se han realizado avances en los proyectos de respuesta para su solventación. Se toma nota del avance reportado 50%.</p> <p>SO/II-20/06.01,S En lo que se refiere al Sistema de Contabilidad Gubernamental, solicitamos atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional</p>

de Armonización Contable. La entidad informa que: Como resultado de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable realizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental se obtuvo una calificación de 8.7, identificando la necesidad de contar con módulos complementarios al Sig@if, como son el Control de Inventarios y Activo Fijo, el Control Programático, Control de operaciones financieras (Tesorería) y el enlace con el sistema de nóminas, así como la realización de mejoras al Sistema Sig@if, por parte del proveedor INFOTEC. Durante el presente ejercicio, INFOTEC comunico al Colegio la posibilidad de no continuar con el servicio del sistema Sig@if. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

NOTA: En la cuarta sesión ordinaria de 2021 se determinó darlo de baja y continuar su seguimiento en el acuerdo SO/II-21/06.01,S.

SO/III-20/05.02,S

Presentar un informe detallado en el que se señale el monto asignado para el pago de laudos, cuántos de estos han sido cubiertos, especificando antigüedad, importe y número de expediente, o en su caso, las causas por las cuales no se han emitido los pagos correspondientes. La entidad informa que: En 2019 se autorizaron recursos por 73 mdp para liquidar pasivos laborales y se han efectuado pagos en 35 expedientes, a un total de 80 actores, por un monto de 69.7 millones de pesos. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-21/05.03,S

Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al "Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal", publicados el 27 de mayo de 2019. La entidad informa que: De 18 normas registradas en el Programa Mejora Regulatoria, en 15 si hay avances (en dos se concretó el proyecto), se estima que, al cierre de 2021, se concreten tres normas más. **Se toma nota del avance reportado 15%.**

SO/I-21/05.07,S

El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su puntual atención. La entidad informa que: El CEPCI CONALEP está realizando las acciones fin de dar cabal cumplimiento al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para

la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. En noviembre se llevarán a cabo la elección de las y los miembros del Comité de Ética. Conforme al Programa Anual de Capacitación en colaboración con la dirección de personal se invita al personal adscrito al CONALEP a capacitarse. **Se toma nota del avance reportado 85%.**

SO/I-21/05.09,S

Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos del Colegio cumplan en tiempo y forma con dicha obligación. La entidad informa que: Al 30 de septiembre el 96.9% de los sujetos obligados, había presentado su declaración. **Se toma nota del avance reportado 96.9%.**

NOTA: En la cuarta sesión ordinaria de 2021 se determinó darlo de baja.

SO/II-21/06.01,S

Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La entidad informa que: Su Sistema de Contabilidad oficial denominado SIG@IF, SI registra de forma armónica las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, sin embargo se requiere complementar el Sistema con los Módulos de Control de inventarios y Activo Fijo, así como el de Control de Operaciones Financieras (Tesorería), de los cuales se tenían programada su adquisición para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo debido a las Medidas de Austeridad determinadas por la Contingencia generada por el COVID 19, no fue posible su adquisición, para el ejercicio 2021. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

SO/II-21/06.02,S

En el rubro de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" se considera importante dar prioridad y fortalecer las gestiones de cobranza y recuperación de adeudos de las Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y las Contribuciones a favor. La

entidad informa que: De las cuentas por cobrar de 2020 al cierre de este informe únicamente una persona presenta saldo con antigüedad del ejercicio anterior, se gestiona ante la Representación Oaxaca su apoyo para la recuperación del adeudo. **Se toma nota del avance reportado 99%.**

NOTA: En la cuarta sesión ordinaria de 2021 se determinó darlo de baja.

SO/III-21/05.01,S

Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de las personas servidoras públicas adscritos a la Dependencia, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, el "ACUERDO por el que se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021. La entidad informa que: Al 30 de septiembre el 96.7% de los sujetos obligados, había presentado su declaración. **Se toma nota del avance reportado 96.7%.**

NOTA: En la cuarta sesión ordinaria de 2021 se determinó darlo de baja.

SO/III-21/05.02,S

Considerando los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas programadas, o en su caso, considerar una reprogramación. La entidad informa que: Realizó el análisis y revisión de las metas comprometidas y en coordinación con las áreas responsables de dar seguimiento a éstas, se determinaron las afectaciones programáticas que fueron solicitadas a la DGPPyEE en los plazos previstos en los Lineamientos MIR 2021 durante los tres procesos de ajustes en el presente ejercicio fiscal 2021. **Se toma nota del avance reportado 90%^[AMS1].**

NOTA: A propuesta del OIC, este acuerdo permanecerá en seguimiento y se reportará su conclusión en la primera sesión ordinaria de 2022.

SO/III-21/05.03,S

Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano de fiscalización, para atender en

tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 y evitar la materialización de riesgos. La entidad informa que: A efecto de garantizar el mayor avance en el cumplimiento de las 25 acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, llevó a cabo diversas acciones. Se ha dado cabal cumplimiento a las Acciones de Control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021. **Se toma nota del avance reportado 90%**[AMS2].

NOTA: A propuesta del OIC, este acuerdo permanecerá en seguimiento.

SO/III-21/05.04,S

Se solicita la atención del ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021. La entidad informa que: La Secretaría de Educación Pública, emitió mediante Oficio Circular Número UAF/0953/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, los "CRITERIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS, PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA", de aplicación obligatoria en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la SEP; que tendrán vigencia indefinida hasta, en tanto, que la Secretaría de la Función Pública emita el convenio de conclusión de efectos de este acuerdo. **Avance reportado N/A.**

NOTA: A propuesta del Secretario Técnico, en la cuarta sesión ordinaria de 2021, se determinó darlo de baja y se solicitó a la institución siga tomando las medidas correspondientes.

SO/III-21/05.05,S

Se solicita la atención del ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros

	<p>de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez de estudios en beneficio de las y los educandos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021. La entidad informa que: La atención a este acuerdo corresponde al trabajo coordinado de diferentes áreas del Sistema CONALEP. Se toma nota del avance reportado 100%.</p>
--	--

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Respecto al quinto punto del Orden del Día relativo a la presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021. (Anexo del punto 5), la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto cedió el uso de la palabra al Doctor Enrique Ku Herrera, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

El Director General del CONALEP dio lectura a un informe ejecutivo e hizo la presentación de un material audiovisual, con las principales actividades de la institución durante el tercer trimestre de 2021.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

Por lo que respecta al numeral seis, la Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, manifestó el agrado de pertenecer a esta Junta Directiva y mostró su beneplácito de los logros obtenidos por la institución, acto seguido solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, emitieran sus comentarios con relación al informe de labores presentado.

La consejera suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se unió a la felicitación he hizo un reconocimiento de los logros y esfuerzos del Colegio, ya que ello impacta en los jóvenes para concretar su formación en la Educación Media Superior.

En su intervención el Maestro Rafael Zaga Kalach, de la CONCAMIN, comentó que era su primera incursión como representante de su organismo ante la Junta Directiva del CONALEP, quien manifestó el aprecio que tiene por el Colegio y declaró su disposición para el acompañamiento en la labor que realiza el Colegio en la formación de profesionales técnicos.

Por otra parte, el consejero suplente de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, se unió al reconocimiento externando el apoyo hacia el Colegio por parte de su unidad administrativa; argumentando que la institución ha logrado sortear dificultades durante estos tiempos difíciles y ha consolidado su posición como opción educativa para los jóvenes del país.

El Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria, felicitó al Colegio por sus logros y metas alcanzadas en esos tiempos tan complejos, asimismo, reconoció la importancia que el CONALEP le ha dado a la oferta en capacitación. Por otra parte, externó su preocupación por el tema de laudos laborales, debido a que esto impacta en el presupuesto e impide que los recursos se canalicen a inversión en infraestructura y equipamiento en los planteles.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2021 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad presenta seis solicitudes de acuerdo:

7.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 4 MAPAS CURRICULARES, 55 PROGRAMAS DE ESTUDIO Y 55 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN, QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2. 2021 -2022

El Secretario Técnico dio a conocer la solicitud de acuerdo para la aprobación de mapas curriculares, programas de estudio y guías pedagógicas.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/06,R	Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 4 Mapas curriculares, 55 programas de estudio y 55 Guías pedagógicas y de evaluación, que operarán a partir del semestre 2. 2021-2022.

	<p>Mapas curriculares</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escenotecnia 2. Control de calidad 3. Industria del vestido 4. Electricidad industrial <p>Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de la Formación Disciplinar Básica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento de datos y azar <p>Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de la Formación Profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fabricación de estructuras metálicas 2. Fabricación de tanques y pailería 3. Aplicación de soldadura por arco sumergido 4. Cementación de las tuberías de revestimiento 5. Descripción del equipo de reparación de pozos 6. Manejo de fluidos de perforación y terminación 7. Resolución de problemas por gestión de políticas y QC story 8. Identificación de la fisiología y morfología vegetal 9. Identificación de la fisiología animal 10. Identificación de sistemas de producción agropecuario 11. Desarrollo ágil de sistemas 12. Aplicación de protocolos de datos 13. Aplicación de modelos ETL 14. Programación técnica de misiones 15. Gestión de soluciones con tecnología de drones 16. Evaluación de soluciones con tecnología de drones 17. Vuelos de largo alcance 18. Identificación de los elementos del sistema ferroviario 19. Aplicación de la normatividad del sistema ferroviario 20. Análisis del impacto ambiental en la construcción y operación de trenes <p>Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de la Formación Profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la estructura y función del cuerpo humano 2. Enfermería propedéutica 3. Enfermería en el primer nivel de atención 4. Enfermería ambulatoria y hospitalaria 5. Identificación del cuerpo humano por aparatos y sistemas
--	--

6. Identificación del proceso salud-enfermedad
7. Conducta profesional y legislación en salud
8. Enfermería médico-quirúrgica y de especialidad
9. Enfermería en salud mental y psiquiatría
10. Enfermería materno-infantil y obstetricia
11. Enfermería pediátrica
12. Enfermería geriátrica
13. Gestión de los servicios de enfermería
14. Enfermería en urgencias
15. Intervención en problemas de adicciones

Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de Trayectos Técnicos

1. Programación básica de robótica
2. Programación en CNC
3. Descripción de los equipos de perforación marina
4. Identificación de fuerzas y presiones en el yacimiento
5. Descripción del subsistema circulatorio
6. Interpretación básica de registros y control de calidad
7. Organización y salud en el trabajo
8. Normalización de la metrología industrial
9. Identificación de un guion cinematográfico
10. Identificación de los procesos de la producción audiovisual
11. Liderazgo y educación comunitaria
12. Estrategias para la cobranza extrajudicial de cartera vencida
13. Operación del negocio de no vida y estrategias comerciales
14. Análisis de tendencias en datos
15. Detección de malware con machine learning
16. Gestión del diseño de iluminación y tramoya
17. Desarrollo de cosechadores inteligentes

Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de Trayectos Técnicos

1. Construcción de un segmento de red de cobre principal
2. Aplicación de métodos de tratamiento de biomásas

7.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 5 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN Y 5 PROGRAMAS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A LOS MÓDULOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS CARRERAS DE PT-B EN ASISTENTE BIBLIOTECARIO Y PT-B EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL IMSS-CONALEP

El Secretario Técnico comunicó a los consejeros que el Titular de la entidad sometía para su autorización cinco programas de estudio y sus respectivas guías pedagógicas y de evaluación.

En seguida, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/07,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 5 programas de estudio y 5 guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los módulos de la Formación profesional de las carreras de PT-B Asistente bibliotecario y PT-B en Nutrición y dietética, en el Marco del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural IMSS – CONALEP.</p> <p>Módulos diseñados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización documental 2. Manejo de fuentes de información 3. Diseño de planes nutricionales 4. Atención nutricional en el niño 5. Atención nutricional en el adulto

7.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE INDICADORES DE GESTIÓN DEL SISTEMA CONALEP

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular de la Entidad solicitaba al Órgano de Gobierno la aprobación de la actualización del catálogo de indicadores del sistema CONALEP.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/08,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Artículo 9º, Fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización del catálogo de indicadores de gestión que</p>

	<p>quedaría conformado por 25 indicadores de gestión, agrupados en dos rubros: 18 indicadores educativos y siete indicadores administrativos y se autoriza su uso a partir del cuarto trimestre de 2021.</p>
--	--

7.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular de la Entidad solicitaba al Órgano de Gobierno la aprobación del programa de honorarios para el ejercicio fiscal 2022.

Solicitando el uso de la palabra, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP manifestó evitar la no contratación de personal equiparable a las plazas presupuestales, ello con base en la normatividad aplicable.

Enseguida los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2022, hasta por un monto de 2 millones 281 mil 685 pesos, debiendo observar en todo momento las disposiciones legales aplicables, de acuerdo con el programa autorizado para el ejercicio fiscal 2022.

7.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO 2021 POR LA DISMINUCIÓN EN LA CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS

El Secretario Técnico indicó que el Titular de la Entidad solicitaba al Órgano de Gobierno la aprobación de las modificaciones al flujo de efectivo de 2021, y preguntó si existían comentarios al respecto para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

En su intervención el consejero de la Unidad de Administración Financiera de la SEP, comentó que esta solicitud se presentaba de manera oportuna, para estar en posibilidades de realizar los movimientos al flujo de efectivo del actual ejercicio.

Posteriormente los participantes en la sesión aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/10,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, 99 y 100 de su reglamento, en lo referente a

	modificaciones al presupuesto, esta Junta Directiva autoriza iniciar los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para gestionar un movimiento presupuestal de recursos propios en el Flujo de Efectivo 2021 con una disminución por un importe de 20 millones de pesos tanto en el origen como en la aplicación, con lo que el monto modificado quedará en 40 millones de pesos.
--	--

7.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

En uso de la palabra el Secretario Técnico, hizo del conocimiento del pleno, que el Titular de la Entidad sometía para su aprobación las modificaciones al presupuesto durante el ejercicio 2022.

En seguida los integrantes del Órgano Colegiado adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-21/11,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, 99 y 100 de su reglamento, en lo referente a modificaciones al presupuesto y adecuaciones presupuestarias para entidades, esta Junta Directiva autoriza de manera global al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones a su presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio fiscal 2022, observando la normatividad aplicable y manteniendo informado en todo momento a este Órgano de Gobierno; esto sin perjuicio de los casos que requieran de la autorización específica para continuar con el trámite.

8. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Secretario Técnico, informó que en la carpeta se presentó un resumen ejecutivo relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 29 de octubre de 2021 y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los consejeros tomaron conocimiento de la información presentada.


9. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico comunicó que en la carpeta se incluían tres asuntos de carácter general, que correspondían a las Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2021, el Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al tercer trimestre de 2021 y lo relativo al Informe de avance de atención a las observaciones de los órganos de fiscalización al tercer trimestre de 2021, y preguntó si existían comentarios al respecto.

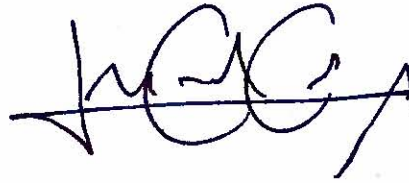
Posteriormente, el Secretario Técnico preguntó a los miembros de la Junta Directiva si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

En seguida, el Secretario Técnico informó a la Presidenta Suplente que se había desahogado el Orden del Día en su totalidad.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 13:00 horas y agradeció a nombre de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, su asistencia y participación.



**Maestra María de los Ángeles
Cortés Basurto**
Segunda Presidenta Suplente



**Licenciado Juan Carlos
Cardona Aldave**
Secretario Técnico

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de participantes.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021 (Síntesis Ejecutiva).



SEP	UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
	REGISTRADO
No. <u>14830</u>	LIBRO <u>I</u>
FECHA <u>02/06/2022</u>	